

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20240002743700	Fecha de emisión:	18-11-2024	Fecha de aceptación: 20-11-2024
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ELECTROCABLES C.A.	Razón social:	ELECTROCABLES C.A.	RUC: 0990553742001
Nombre del representante legal:	NEME ANTON NASSIB JOSE			
Correo electrónico el representante legal:	aguerrero@electrocable.com	Correo electrónico de la empresa:	aguerrero@electrocable.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5573677	Código de la Entidad Financiera: 210356
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	INSTITUTO GEOFISICO	RUC:	1768150190001	Teléfono: 2225655
Persona que autoriza:	MSC. WILSON ENRIQUEZ	Cargo:	DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOFISICO (S)	Correo electrónico: compras@igepn.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DAVID PAUL AGUILAR PAREDES		Correo electrónico: daguilar@igepn.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	Calle:	LADRÓN DE GUEVARA	Número:	E11-253
	Edificio:		Departamento:	
		Parroquia:	CHIMBACALLE	
		Intersección:		
		Teléfono:	2225655	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08:00 am a 11:00 am y de 14: a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. MARCO HERNANDEZ		
Observación:	LOS OFERENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DEBERÁN COORDINAR PREVIAMENTE A LOS CORREOS MHERNANDEZ@IGEPN.EDU.EC CON COPIA A COMPRAS@IGEPN.EDU.EC PARA PODER ESTAR PENDIENTES, SE LES SOLICITA ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE LEGALIZADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO, ENTREGAR O ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO COPIA DEL CONVENIO MARCO Y ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL MISMO. SE LES RECUERDA QUE DEBERÁN ENTREGAR EN EL			

HORARIO DE 08:00 AM A 11:00 AM Y DE 14:00 A 16:00. El proveedor que resulte adjudicado y si resultare ganador de varios de estos productos pertenecen al tipo "CABLES" podrá emitir una sola factura por todos los items a ser entregados.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DAVID PAUL AGUILAR PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MSC. WILSON ENRIQUEZ

Máxima Autoridad

Nombre: WILSON LEONEL ENRIQUEZ LOPEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4634001820	<p>CABLE DE COBRE CABLEADO, 2000 V, TTU, 2/0 AWG, 19 HILOS</p> <p>MARCA: Marca</p> <ul style="list-style-type: none"> - CALIBRE DEL CONDUCTOR: 2/0 AWG - CAPACIDAD DE CORRIENTE SEGÚN NEC 2011 (AL AIRE TEMP 30°C) (A): 265 - CAPACIDAD DE CORRIENTE SEGÚN NEC 2011 (HASTA TRES CONDUCTORES EN RIELES, DUCTOS O DIRECTAMENTE ENTERRADOS TEMP 30°C) (A): 175 - CONDUCTOR: Cobre recocido suave - DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL DEL CONDUCTOR: 16.2 mm <p>Se deberá tomar en cuenta la Tolerancia dada en Numeral 8.1 de la Norma UL 83 máximo 1.01 x nominal y mínimo 0.98 x nominal</p> <ul style="list-style-type: none"> - EMBALAJE: "Los conductores se entregarán en longitudes establecidas por convenio previo, entre el proveedor y las entidades. Los conductores se suministrarán en carretes, rollos o bobinas, embalados convenientemente de manera que queden protegidos contra eventuales daños durante la manipulación y transporte normales. Cada unidad de embalaje deberá identificarse con los siguientes datos: a país de origen. b 	44	15,6600	0,0000	689,0400	15,0000	792,3960	730811

<p>nombre y marca del fabricante. c indicación del material diámetro.clase.etc. d número de la orden de compra. e masa neta y bruta f cualquier otra indicación que considere necesaria las entidades."</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPESOR CHAQUETA MM: 1.14 mm - ESPESOR DEL AISLAMIENTO: 1.651 mm - FABRICACIÓN Y ENSAYOS: "Los certificados de conformidad de producto o de cumplimiento de normas exigidos en el presente documento, deben ser emitidos por organismos de certificación acreditados, documentación que será avalada por el SAE. Para el caso de los reportes de ensayo, estos deben ser emitidos por los laboratorios acreditados, documentación que será avalada por el SAE. Los productos que cuenten con sello de calidad INEN, no están sujetos al requisito de certificado de conformidad para su comercialización. Estos certificados y reportes, serán un requisito que los oferentes presenten para los procesos de adquisición. Para la verificación de la elongación a la rotura sin envejecimiento y la deformación remanente sin envejecimiento, se presentarán los reportes de ensayo correspondientes, emitido por un laboratorio de tercera parte que demuestre competencia técnica o del laboratorio del fabricante avalado por el INEN. La vigencia de dichos reportes de ensayo no debe exceder de los 12 meses a la fecha de presentación."" - FABRICANTE: FABRICANTE - FORMA DEL CONDUCTOR: Trenzado concéntrico - FORMACIÓN NO HILOS DEL CONDUCTOR: 19 - NORMAS DE FABRICACIÓN Y ENSAYO: ASTM B-3, ASTM B-8, ASTM B-787, NEMA WC-70: ICEA S-95-658, UL 83 - TEMPERATURA MÁXIMA (AMBIENTE SECO O HÚMEDO): 75°C - TIPO DE AISLAMIENTO: Polietileno (PE) - El polietileno clase T-4 es un material resistente a la humedad y el calor, tendrá una resistencia mínima a la tracción de 1 400 psi, una elongación inicial a la rotura mínima del 350 %, sin agrietamientos por esfuerzo ambiental, con propiedades eléctricas después de inmersión en agua a 75 °C (+- 1 °C) - TIPO DE CHAQUETA: Termoplástico, cloruro de polivinilo PVC - Debe tener como una mezcla fluida de caucho sintético y resina de policloruro de vinilo PVC. Tendrá una resistencia de tracción a la rotura, sin envejecimiento, mínimo de 1500 psi, cumplirá con una elongación a la rotura, sin envejecimiento de 250 % mínimo, deformación remanente, sin envejecimiento, 50% máximo. - TIPO DEL USO DEL CONDUCTOR: Eléctrico - VOLTAJE DE SERVICIO: 2000 V - ÁREA DE SECCIÓN TRANSVERSAL NOMINAL: 67.43 mm2 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	689,0400
Impuesto al valor agregado (15%)	103,3560
Total	792,3960

Número de Items	44
Flete	0,0000
Total de la Orden	792,3960

Fecha de Impresión: jueves, 21 de noviembre de 2024, 15:10:40